

ORDEN DE SERVICIO N° 0001569

N° Exp. SIAF : 0000004055

Día	Mes	Año
26	10	2010

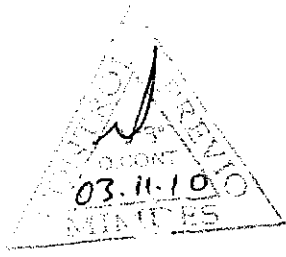
UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001087

1. DATOS DEL PROVEEDOR Señor(es) : EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A Dirección : JR. ANTONIO MIROQUESADA NRO. 300 LIMA 15 01 01 - LIMA / LIMA / LIMA RUC : 20143229816 Teléfono : 3116500 / 3116398 Fax : 3116302	2. CONDICIONES GENERALES N° Cuadro Adquisic: 001480 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C :
Concepto : POLITICAS Y LINEAMIENTOS DE INCLUSION SOCIAL - PROGRAMA GRATITUD	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/.
150500030011	SERVICIO	SERVICIO DE PUBLICIDAD DE CAMPAÑA INSTITUCIONAL DETALLE: TAMAÑO: 13.58 CM DE ALTO X 24.97 CM DE ANCHO COLOR: FULL COLOR DIARIOS: DIARIO TROME COBERTURA: LIMA FECHA DE DIFUSION: MIERCOLES 27 DE OCTUBRE 2010 TEMA: "POLITICAS Y LINEAMIENTOS DE INCLUSION SOCIAL-PROGRAMA GRATITUD" SE ADJUNTA DISEÑO APROBADO POR LA OFICINA DE COMUNICACIONES COORDINAR: OSCAR MENA AL 626-1600 ANEXO 6003 META: 013-OC, FTE. FTO.: RR.OO., REF.: PEDIDO SERVICIO N° 01890 ***** (DIEZ MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) *****	10.800,00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/.
0013	23.006.0008.0000.1000267.3000693	1 - 00	2.3.2 2.4 1		10.800,00

TOTAL S/.	10.800,00
Exonerado :	0,00
V. Venta :	9.075,63
I.G.V. :	1.724,37
Total :	10.800,00



Facturar a nombre de : MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
Dirección : RUC : 20336951527

PAULO CESAR VEGA MUNASCA	<i>[Signature]</i> Jefe de Oficina Ejecutiva de RESPONSABLE DE ADQUISICIONES y Oficina de Logística	<i>[Signature]</i> RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha Dia Mes Año
--------------------------	--	---	----------------------

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento (Art. 138° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)

14